

1241

DECRETO N° _____
 TEMUCO, 19 MAR 2024
 VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26/12/2023. Que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
2. El Decreto N° 4257 de fecha 28/11/2023 que aprueba duración convenio de asignación directa del Proyecto OPD 24 Horas-Temuco Desde 03/12/2023 hasta 31/03/2024.
3. El Decreto N° 202 de fecha 12/01/2024 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa OPD Temuco para el año 2024.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de promover la elaboración participativa de una política local infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "Capacitación de estrategia Integral de Seguridad y Bienestar para un buen ejercicio de los derechos de la niñez en contexto de comunidad educativas 2024" para el día 15 marzo 2024. Salón auditorio de la escuela artística Armando Duffey.

Nombre de la Actividad	Capacitación de estrategia integral de seguridad y bienestar para un buen ejercicio de los derechos de la niñez en contexto de comunidad educativa 2024
A quien va dirigido	Profesionales de la educación
Objetivo General de la Actividad	Socializar la estrategia Integral de seguridad y bienestar a los profesionales de educación de establecimientos de la comuna de Temuco.
Objetivo Especifico de la Actividad	Activación de la Red de Protección social, educación que permita asegurar la atención a todas las familias de la comuna de Temuco.
Cobertura Estimada	200 personas
Gasto Programada	Coffee break
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Listado de asistencia
Fecha de la Ejecución	15 marzo 2024

Detalle de Gastos

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Valor
Coffee Break para 200 Personas	Compra Ágil	\$ 1.650.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Cuenta extrapresupuestaria 2140506005001 valor \$ 1.650.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/IMP/cfi.
 Distribución:
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección Seguridad Pública
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

Municipalidad Temuco
 V&B
 D. A. M. J. S. C.

10 2082984